Ibague-Tolima, 21 abril de 2026

Señor Coronel
ANDRES VARGAS TRIANA
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Evaluación Económica del Proceso de Mínima Cuantía N° **041-MC-CENACIBAGUE-2026**

Respetuosamente me permito remitir el informe de la evaluación económica de las ofertas presentadas por los proponentes, dentro del **PROCESO MINIMA CUANTIA No. MC-041-CENACIBAGUÉ-2026, CUYO OBJETO A CONTRATAR "LA COMPRAVENTA DE CORTINA TIPO PERSIANA Y ALFOMBRA PROTOCOLARIA PARA EL BASPC06 PARA LA VIGENCIA 2026,** Me permito indicar lo siguiente:

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1477 de 30 de diciembre de 2025, se liquida el Presupuesto General de la Nación para la VIGENCIA FISCAL DE 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas.

La necesidad se encuentra prevista por el Ministerio de Defensa Nacional–Ejercito Nacional-CENAC IBAGUÉ, en concordancia con lo dispuesto en el Plan de Necesidades consolidados por la sección de Planes de la CENAC IBAGUÈ, avalada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) **No. 6426 DEL 26 DE ENERO DE 2026** por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($7.000.000,00).** Los recursos fueron situados bajo apropiación por el rubro No. A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), recurso 16 SSF dicho concepto presupuestal fue verificado en el CATALOGO RUBROS PRESUPUESTALES GASTOS GENERALES ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS emitido por el MINISTERIO DE DEFENSA, así:

- **RUBRO PRESUPUESTAL**

ARTICULO PRESUPUESTAL	RUBRO	RECURSO	VALOR
ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	A-02-02-01-002-007	16 SSF	$7.000.000,00
TOTAL			**$7.000.000,00**

Al cierre del proceso se presentaron las siguientes compañías

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CENAC IBAGUE 041- 2026	ZAMORA JIMENEZ LEONARDO	Oferta en evaluación	20/04/2026 5:58 PM	4.200.000 COP
CORTINAS Y ALFOMBRA CENAC IBAGUE	PROVEEDOR INSTITUCIONAL S.A.S	Oferta en evaluación	20/04/2026 5:14 PM	5.756.400 COP
MC-041-CENACIBAGUÉ-2026	AMANDA GUZMAN PEREZ/EL BUNKER DEL SOLDADO	Oferta en evaluación	20/04/2026 4:53 PM	6.249.464 COP
PERSIANAS ALFOMBRA CENAC IBAGUE	CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO SAS	Oferta en evaluación	20/04/2026 3:30 PM	4.400.000 COP

EVALUACION ECONOMICA

Una vez analizada las ofertas por el comité económico evaluador, se evalúa al oferente que presento la menor oferta así: ZAMORA JIMENEZ LEONARDO, NIT 80.747.896-1 Dirección: Calle 49b # 10-03 sur Bogotá D.C., Correo: leozamji@gmail.com.

➢ DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	ZAMORA JIMENEZ LEONARDO	
	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
REGISTRÓ ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE	PDF PRESENTADO EN LA OFERTA VERIFICADA Y ACTIVOS
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	PDF PRESENTADO EN LA OFERTA DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2026 DEL BANCOLOMBIA
DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN PARA EL SIIF	CUMPLE	ANEXO A LA OFERTA DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2026
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	PDF PRESENTADO EN LA OFERTA VERIFICADA

➢ PROPUESTA ECONOMICA

La oferta fue analizada para determinar si los precios unitarios ofertados no superan los precios unitarios proyectados, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección el M.D.N. Ejército Nacional CENAC ARMENIA realizó las verificaciones necesarias.

N°	UNSPSC	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD	PRECIOS DE REFERENCIA	ZAMORA JIMENEZ LEONARDO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	52131501	Cortina Tipo Persiana Producto completo, listo para instalar, con manual de uso y mantenimiento. El proveedor debe emitir garantica mínima por 6 meses por fabricación. Todos los elementos deben ser entregados totalmente nuevos, Tipo: Persiana vertical, Altura x Ancho:1.8 m x 1.1 m, Material: Tela UNIDAD screen, Lamas de 89 milímetros de tela Blackout, Compuesto por un 30% de poliéster y un 70% PVC de alta tenacidad se impide la rotura o el deshilache, Lamas penden de un riel de aluminio - se desplazan a través del riel - permiten giros de 180 grados.	1	UN	787.078,00	300.000,00	**CUMPLE**
2	30161711	Alfombra Protocolaria, Producto completo, listo para instalar, con manual de uso y mantenimiento, El proveedor debe emitir garantica mínima por 6 meses por fabricación, Todos los elementos deben ser entregados totalmente nuevos, Tamaño: 4 pies x 50 pies, Material: Sintético, Tipo de tejido: Acanalado, Peso del artículo: 40 libras, Hecho de alfombra de poliolefina de alta calidad para uso interior-exterior con respaldo de goma marina.	1	UN	5.462.386,00	3.900.000,00	**CUMPLE**

➢ CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN ECONÓMICA

El comité económico evaluador conforme a la menor oferta presentada para el Proceso de Mínima Cuantía **N° 041-MC-CENACIBAGUE-2026** y bajo criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector […]». Es importante diferenciar las «ofertas artificialmente bajas» y las «ofertas competitivas», entendiendo por estas últimas aquellas «que tienen en su estructura de costos economías de escala o economías de alcance, que permiten generar un bien o un servicio a menor costo que el del resto de proveedores en el mercado», según lo establece la Guía mencionada.

DETERMINACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

En la comparación relativa, la Entidad Estatal contrasta la información que obtiene a partir del universo de ofertas que presentan los proponentes en el proceso de selección, y se sugiere utilizarla cuando la Entidad recibe cinco (5) o más ofertas.

Con el fin de identificar ofertas que puedan ser consideradas cómo artificialmente bajas, la Entidad utilizará la siguiente metodología para establecer un valor mínimo aceptable:

1. Primero deberá tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Posteriormente calculará la mediana, dependiendo de la dispersión de los datos el promedio del valor de cada oferta o, de cada ítem dentro de la oferta.
3. Luego, calculará la desviación estándar del conjunto.
4. Y finalmente determinará el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos (2) valores de la mitad, sumarlos y dividirlo en dos (2)

Por tal razón el valor de la propuesta presentada por **ZAMORA JIMENEZ LEONARDO** se identifica como posible oferta artificialmente baja con un ahorro del 33% en el valor inicial, por lo tanto, la entidad requiere que:

- **CARTA DE SUSTENTACIÓN** general de su oferta, suscrita por el representante legal (aquí deberá consignar cada uno de los argumentos que considere necesarios para desvirtuar la presunción de precios artificialmente bajos).

- **DESAGREGACIÓN DE COSTOS DE LA OFERTA ECONÓMICA** (reflejar los costos directos e indirectos) sustentación de la oferta como "PRECIO PRESUNTAMENTE ARTIFICIAL" que incluya la desagregación del precio de la oferta así:

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilidad$$

Esta sustentación es requerida para continuar con el análisis completo de la oferta y así evaluar la sostenibilidad durante la vigencia del contrato

ESTADO: REQUERIDO

El comité económico evaluador una vez adelantada la revisión de la oferta presentada por el oferente ZAMORA JIMENEZ LEONARDO, NIT 80.747.896-1 Dirección: Calle 49b # 10-03 sur Bogotá D.C., Correo: leozamji@gmail.com, lo **REQUIERE** para que JUSTIFIQUE Y/O SUSTENTE LOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS mediante la plataforma SECOPII según el cronograma.

Atentamente,

ASE. WILLIAM ALEJANDRO MURCIA ROJAS
Comité Económico Evaluador